

63-21-JC

UNIDAD JUDICIAL CONTRA VIOLENCIA A LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

QUINTOS DE AGOSTO

11.11.062979-000

Oficio No. 09015-2021-JC-VI-VI-VI-1

Icaque, 19 de Mayo del 2021

Señor:

SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR,

Quito.-

De mis Consideraciones,

Dentro del proceso de Medida Cautelar con número 01571-2021-00130 que sigue la Delegada Provincial de la Defensoría del Pueblo en contra de Ministro de Salud Pública del Ecuador Dr. Camilo Salinas y del Procurador General del Estado se ha dispuesto lo siguiente:

Dando cumplimiento a lo ordenado en Auto de fecha 12 de mayo del 2021 a fs 17 del Remito copias certificadas del Proceso, por parte de la Unidad Judicial Contra Violencia a la Mujer o Miembros del Nucleo Familiar-Icaque.

Lo que comunico para los fines de Ley consiguientes

Atentamente



Dr. Jimmy Tapia Ortiz

SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CONTRA VIOLENCIA A LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR



		SECRETARIA GENERAL	
		DOCUMENTOLOGIA	
Recibido el día de hoy...		25.05.21	
a las...		12H.S.	
Por...		6-2	
Anexos...		64 FS	
			
		FIRMA RESPONSABLE	

